



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de junio de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de junio de 2006 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En relación con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1575 (2004), de 22 de noviembre de 2004, y 1639 (2005), de 21 de noviembre de 2005, tengo el honor de remitirle la carta adjunta, de fecha 22 de junio de 2006, que recibí del Secretario General y Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común, por la que se transmite el informe sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR), correspondiente al período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de mayo de 2006.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. **Annan**



Anexo

Carta de fecha 22 de junio de 2006 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Secretario General del Consejo de la Unión Europea

De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1575 (2004) y 1639 (2005), adjunto el sexto informe trimestral sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR). El informe se refiere al período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de mayo de 2006. Le agradecería que tuviera a bien transmitir el presente informe a la Presidenta del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(Firmado) Javier **Solana**

Apéndice

Informe del Secretario General y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

Introducción

1. El presente informe se refiere al período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de mayo de 2006.
2. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en sus resoluciones 1575 (2004) y 1639 (2005), pidió a los Estados Miembros que actuaran por conducto de la Unión Europea (UE) o en cooperación con ella que le informaran de la actividad de la EUFOR, por los cauces apropiados, al menos cada tres meses. El presente documento contiene el sexto de esos informes al Consejo.

Contexto político

3. Durante el período que se examina, la situación política y de seguridad general en Bosnia y Herzegovina se mantuvo estable y apenas cambió.
4. Continuaron los debates sobre la reforma constitucional. En marzo, los líderes de los partidos políticos concertaron un histórico acuerdo político con el objeto de racionalizar la Presidencia tripartita de Bosnia y Herzegovina, conferir mayores facultades al Consejo de Ministros y realzar la eficacia del Parlamento. Sin embargo, en última instancia la propuesta de reforma constitucional no obtuvo la mayoría necesaria de dos tercios en la Cámara de Diputados de Bosnia y Herzegovina cuando se la sometió a votación el 26 de abril.
5. En lo que respecta a la reestructuración de la policía, cabe señalar que el Primer Ministro Dodik de la República Srpska anunció que la República Srpska se retiraría de la Junta Ejecutiva de la Dirección de Policía y asumiría el estatuto de observador. Actualmente no hay certidumbre de que se pueda elaborar un plan de ejecución en el plazo fijado, que termina en septiembre.
6. Bosnia y Herzegovina continúa haciendo progresos satisfactorios en sus negociaciones con la UE sobre el Acuerdo de Estabilización y Asociación. La Comisión Europea continúa siguiendo de cerca los progresos de Bosnia y Herzegovina con respecto a los requisitos de dicho Acuerdo, incluidas la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y la reestructuración de la policía.

Actividades de la EUFOR¹

7. La EUFOR está constituida actualmente por unos 6.000 efectivos, desplegados en Bosnia y Herzegovina en tres fuerzas operativas multinacionales. La EUFOR

¹ La EUFOR está constituida actualmente por unos 6.100 efectivos procedentes de: Alemania, Austria, Bélgica, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Suecia, Albania, Argentina, Bulgaria, Canadá, Chile, Marruecos, Noruega, Nueva Zelandia, Rumania, Suiza y Turquía. Chipre y Malta también contribuyen a sufragar los gastos comunes de la operación. La ex República Yugoslava de Macedonia comenzará a contribuir a partir de julio de 2006.

continúa llevando a cabo operaciones de conformidad con su mandato: servir como elemento disuasorio, asegurar la observancia de las obligaciones consignadas en los anexos 1A y 2 del Acuerdo Marco General de Paz y contribuir a crear un entorno seguro.

8. Durante el período que se examina, la principal prioridad de la EUFOR fue prestar asistencia a las autoridades locales. La EUFOR realizó operaciones con fines específicos en colaboración con las autoridades y la policía locales y prestó apoyo a operaciones dirigidas por ellos. Se ejecutaron con éxito varias operaciones de la EUFOR contra la delincuencia organizada, en particular contra la tala ilícita y el contrabando de combustible. Persisten los contactos con la policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley, incluidos el Servicio de Fronteras Estatales y la Dirección Única de Impuesto Indirecto.

9. La EUFOR prosigue con sus actividades de recogida de armas, complementadas por una campaña informativa eficaz, con la satisfactoria colaboración de la policía local. En el período que se examina, se recogieron 1.129 armas, 90.989 cartuchos y 1.570 granadas de mano y minas. Además, la EUFOR, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las autoridades locales, sigue tratando de localizar los excedentes y existencias de armas peligrosas. En colaboración con el PNUD, la EUFOR ha realizado labores de asesoramiento y supervisión en la eliminación de más de 14.000 granadas de mortero, 700 minas antitanque y miles de cartuchos de la fábrica de Vitezit, que, además de representar un peligro para la población de la zona, estaban expuestos a un elevado riesgo de robo.

10. La EUFOR continúa desempeñando una función esencial en la estrategia general de la UE en Bosnia y Herzegovina, donde colabora muy estrechamente con el Representante Especial de la UE y la misión de policía de la UE. La EUFOR continúa colaborando estrechamente también con el Cuartel General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Sarajevo.

Evolución prevista

11. Se estima que en el futuro la situación general de seguridad seguirá siendo estable. La EUFOR continuará llevando a cabo sus actividades habituales como hasta ahora, en estrecha colaboración con las autoridades locales y como parte de la estrategia general de la UE en Bosnia y Herzegovina.

12. Ha comenzado la campaña electoral para las elecciones generales que se celebrarán el 1º de octubre.
